

buena firmas.
Jenica Yamileth Umaña
Regidor # 2

Norbeto López Guillen
Regidor # 4

José Hernán Ortiz
Regidor # 7

Juan Pablo Cuellar
Regidor # 5

Alicia Hernández
Regidor # 6

Oscar Pérez
Regidor # 8

Margarita Dorca Rubio
Secretaria Municipal

Acta # 510

En el Municipio de Pimienta Cortés a los diez y seis días del mes de noviembre del Año Dos mil Veinte y siendo las 04:00 P.m. En el Salón de Regidores de la Municipalidad en Sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Ugarte y con la Participación de los Señores Regidores: Alejandro Ramos Marmol, Jenica Yamileth Umaña, Doctor Eduardo Fuentes, Norberto López Guillen, Juan Pablo Cuellar, Alicia Hernández Mejía, José Hernán Ortiz, Oscar Armando Pérez, Señora Vice-Alcalde Municipal Juana Elizabeth Jones, Señor Tomás Benítez, Comisionado Municipal, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Jefes de Departamentos Municipales, Ante la Secretaria Municipal que da fe, siempre respetando las Medidas de Bioseguridad.

Punto N° 1. Comprobación del Quórum

Punto N° 2. Apertura de la Sesión

Punto N° 3. Oración a Dios dirigido por la Regidora Alicia Hernández.

Punto N° 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a desarrollar la cual fue aprobada por Unanimitad

Punto N° 5. Previo a la Lectura del Acta Anterior

el Señor Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Ugarte, explicó el motivo de la Sesión Extra-Ordinaria por la Emergencia del Huracán "Fota" toma la palabra el Señor Regidor Hector para motionar que no se cobre dieta por esta Sesión Extra Ordinaria por el poco Ingreso de Tributos Municipales en esta temporada, secunda la Motion el Señor Regidor Norberto López, toma la palabra el Señor Regidor José Hernán Ortiz para sugerir que mejor sea a voluntad de cada Regidor secundada la motion por el Regidor Oscar Cerec, quedando así el cobro por Dieta de esta Sesión Extra-Ordinaria: Los Regidores Alejandro Ramos Mármol Hector Eduardo Fuentes, Alicia Hernández Norberto López, se abstienen de cobrar el 100% de la Dieta, Los Señores Regidores José Hernán Ortiz, Juan Pablo Cuellar y Jessica Yanileth Umaña cobrarán solo el 50% de su Dieta, y el Señor Regidor Oscar Cerec cobrará el 100% de su Dieta; seguidamente se le dió Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior la cual fue aprobada por Unanidad.

Punto N° 6. El Señor Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Ugarte da la Participación al Sr. José Dionicio García, Coordinador del Comité de Emergencia Municipal CODEM y Asesorado de método Audiovisual Data Show, socializa los Boletines Informativos referente al Ingreso del Huracán "Fota" en el Territorio Nacional que continuamos en Emergencia, siendo una nueva amenaza para nuestro Municipio de Jimicte el Sr. Alcalde Municipal socializa para su

Exposición la siguiente Declaratoria de Emergencia Municipal así:



Declaratoria de Emergencia Municipal

Considerando: Que la Secretaría de los Despachos de Protección de Riesgos y Contingencia Nacionales (COPECO) determinó emitir Alerta Roja a los Departamentos de Gracias a Dios, Colón, Atlántida, Olancho, Cortés, Yoro, Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca y Valle, debido a la tormenta y Huracán "Jota".

Considerando: Que según el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (SENAOS), el Huracán "Jota" mantiene la Categoría 5 en la escala Saffir Simpson, actualmente se encuentra ubicado a unos 205 kilómetros al Este y Sureste del Cabo de Gracias a Dios.

Considerando: Que la Comisión de Contingencia COPECO a través de Sistema de Alerta Temprana (SAT) llama a las Alcaldías Municipales y a los Comités de Emergencia Municipal y Local a que realicen Evacuaciones Obligatorias en las zonas de riesgos en los Departamentos bajo Alerta Roja.

Considerando: Que la Corporación Municipal tiene la responsabilidad de velar y salvaguardar la vida de los habitantes del Municipio de Pimienta.

En lo tanto: La Honorable Corporación Municipal en pleno en uso de sus facultades acuerda lo siguiente:

1. Prolongar estado de Emergencia en el Municipio de Pimienta Departamento de Colón por la amenaza de la entrada del Huracán "Jota".

2. Ordenar la Evacuación Obligatoria en las zonas afectadas y en otros lugares que ahora se convierten en zonas de riesgos con el Huracán "Jota".

3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal que realice todas las acciones dirigidas a garantizar y salvaguardar la vida de la Población del Municipio de Pimienta disponga del financiamiento para lo que fuese necesario (alimentos e insumos) y continuar el fortalecimiento a los albergues para atender a las familias



Expedidos, cubrir sus necesidades. Dado en Amnicenta, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Seguidamente los Señores Corporativos aprobaron por unanimidad la Declaratoria de Emergencia en el Municipio de Amnicenta, Cortés por la Amenza de la llegada del Huracán "Eta".

Punto N° 7. Seguidamente el Señor Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Ugaite da la Participación al Lic. Gerson Galeas quien es portador de Buenas Noticias sobre el reciente depósito de Transferencia que recibiremos por parte del Gobierno Central como apoyo para los daños causados por el Huracán "Eta" que afectó nuestro País y fuertemente a nuestro Municipio de Amnicenta, Cortés. Auxiliado de método Audiovisual nos presenta para su aprobación como será distribuida la Ejecución de este fondo. Denominado Fuerza Honduras II.

Modificación Presupuestaria

Transferencia Recibida Operación Fuerza Honduras I.I
Ampliación al Presupuesto de Ingresos.

Estructura del Ingreso	Descripción	Cantidad
	Transferencias y Donaciones Capital	1.500.000.00
	Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno Central	1.500.000.00
	Transferencias y Donaciones de Capital de la Administración Central.	1.500.000.00
	Transferencias y Donaciones de Capital de la Administración Central para H.L.	1.500.000.00
22.1.1.02.01.07	Operación Fuerza Honduras II	1.500.000.00
	Total Egresos.	1.500.000.00

Ampliación al Presupuesto de Egresos.

Estructura del Ingreso	Descripción	Cantidad
12	Vida Mejor	1.500.000.00



	Vivienda	500.000.00
001-47710-11-011-07	Reconstrucción y rehabilitación de Viviendas ante el paso de ETA	500.000.00
	Vida Mejor	500.000.00
	Red Vial	500.000.00
001-47710-11-011-07	Rehabilitación Vías de acceso y reparación de daños a la infraestructura menor ante el paso de ETA.	500.000.00
	Provisión de servicios públicos Municipales	100.000.00
	Agua y Saneamiento	100.000.00
001-47710-11-011-07	Reparación del sistema de agua y pozos ante el paso de ETA.	100.000.00
	Todos por la Paz.	400.000.00
	Participación Ciudadana	400.000.00
001-47710-11-011-07	Problemas de movilización (alquiler de vehículos, combustible, para atención de la Emergencia) ante el paso de ETA.	150.000.00
001-47710-11-011-07	Atención a los albergues (Alimentación ante el paso de ETA.	250.000.00
	Total Egresos	1.500.000.00

Los Señores Corporativos se dieron por enterados a satisfacción y aprobaron por Unanimidad la Modificación Presupuestaria por Transferencia Recibida Operación Fuerza Honduras II por un valor de Lps. 1.500.000.00

Punto #1 = 8. El Señor Alcalde Municipal Dr. Raúl Urdaneta informa que para apoyo a las actividades de Emergencia se alquilará un Vehículo 4X4 para recorrer el Municipio en lugares inaccesibles por vehículos sencillos, estando de acuerdo los Señores Corporativos aprobaron por Unanimidad el alquiler de un Vehículo 4X4 para la alta demanda de la Población en el Proceso de Evacuación, traslado de insumos médicos, traslado de Alimentación en atención de las familias damnificadas.



* El Señor Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Ugaite informa a los Señores Corporativos que de manera urgente la niña Zoe Nicolle Enamorado Orellana de 06 años de edad necesita la Cauterización de Condilomatosos a nivel anal (Adjuntó fotografía) siendo de una gran dimensión que amerita Atención General con un Dermatólogo, y Necesita del Apoyo económico ya que su madre es soltera y no tiene empleo, por lo anterior el Señor Alcalde les solicita un aporte de Lps. 9,000.00 como ayuda humanitaria y poder realizar la Cauterización, el cheque se debe elaborar a nombre de su madre Carolina Antonia Orellana Mejía con Ident. # 0502-1989-00944. Los Señores Corporativos Conocedores de la situación aprobaron por Unanimidad la ayuda humanitaria de Lps. 9,000.00 para la Cauterización de Condilomatosos de la niña Zoe Nicolle Enamorado Orellana.

* Continúa exponiendo el Señor Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Ugaite el caso del Señor Francisco Carcamo Madrid con Ident. # 0511-1955-00302 el cual padece de Colecistitis Calculosa Agregado en Absceso de Vías Biliares que le está ocasionando peligro en su vida. Necesita la Intervención quirúrgica urgente y debe realizarse Colectomía Laparoscópica más drenaje de Absceso, la cual tiene un costo de Lps. 28,000.00 actualmente no se le puede realizar en el Hospital Mauro Catarino Rivas por la situación Covid-19 se le consiguió un descuento al pago de la Operación por lo que nos está solicitando la Colaboración de Lps 70,000.00 a



...dadas que es una Donadora de escasos recursos y de la tercera edad, los Señores Corporativos como parte humanitaria aprobaron por unanimidad el financiamiento de Lps 10,000.00 para la intervención quirúrgica al Señor Francisco Cárcamo Madrid, el cual el Cheque sería a nombre de su hija Virginia Julissa Cárcamo Trichey con Ident # 0504-1996-00089.

Despidamente el Señor Alcalde Municipal Dr. Raúl Alfredo Quinte informa a los Señores Corporativos que la niña Zoe Guendia Guevara de 05 años de edad recibió lesión a nivel de su boca dañandose una pieza dental presentando inflamación de O.D. y ferulización por un costo de Lps. 5,000.00 que esta solicitando Lps 3,500.00 para completar el costo con familia de escasos recursos económicos, Los Señores Corporativos Concedores de la situación aprobaron por unanimidad el financiamiento de Lps 3,500.00 Autorizando a la parte Administrativa para que emitan el Cheque a nombre de su madre la Señora Wendi Tatiana Gileas Larios con Ident # 0504-1987-00035. No habiendo más que tratar se levanta la Sesión a las 5:00 P.M.

Ultima Linea

Dr. Raúl Alfredo Quinte
Alcalde Municipal

Lic. Alejandro Ramos Mamor
Regidor Municipal # 1

Victor Eduardo Fuentes
Regidor Municipal # 3

Juan Ophelio Cuellar
Regidor Municipal # 5

José Hernández Ortiz

Juana Elizabeth Yanes
Vice Alcaldesa Municipal

Jessica Yamileth Umaña
Regidora Municipal # 2

Norberto López Guillen
Regidor Municipal # 4

Alicia Hernández
Regidora Municipal # 6

Oscar Pérez
Van..... firmas